1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA ESE., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E ."** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración de este.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E ."** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E .

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(M) ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
Código CIIU	**7120** - Ensayos y análisis técnicos

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E ."** se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
26000000	26140000	26141700	26141702	Dosímetros

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades de ensayos y análisis técnicos.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios enfocado en sí, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	Organización Mundial de la Salud (OMS)
	Organización Panamericana de la Salud (OMS)
	International Organization for Standardization (ISO)
	International Electrotechnical Commission (IEC)
	American National Standards Institute (ANSI)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Superintendencia Nacional de la Salud
	Comisión Nacional de Mantenimiento
PRIVADO	Asociación Colombiana Ingenieros de Electricistas, Mecánicos. Electrónicos, y afines
	Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores AICO.
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Cifras totales de ventas

En Colombia, en concordancia con la tendencia observada en Latinoamérica y a nivel mundial, la demanda de los servicios de radiología e imágenes diagnósticas, de acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y el Registro Especial de Prestadores de salud-REPS, presentó un crecimiento sostenido entre Septiembre de 2025 y Septiembre de 2026, impulsado por el carácter transversal de esta especialidad como apoyo diagnóstico esencial en la atención clínica. Dicho aumento se explica por el mayor uso de tecnologías avanzadas de imagen, el incremento de patologías crónicas y la ampliación del acceso a los servicios de

salud. A nivel nacional, los indicadores generales del sistema muestran una mayor utilización de servicios médicos, reflejada en el aumento del gasto en salud reconocido, lo que sugiere un mayor volumen de estudios diagnósticos. En el ámbito internacional, se evidencian crecimientos anuales superiores al 4% en el volumen de estudios, tendencia que resulta consistente con el comportamiento del mercado colombiano.

No obstante, este incremento de la demanda ha generado presiones sobre la capacidad operativa y los tiempos de atención, particularmente en el sector público. Además, se observan comportamientos heterogéneos entre subsectores, lo que sugiere que el crecimiento no es homogéneo y responde a dinámicas específicas de demanda y costos. En síntesis, el resultado indica que el sector de servicios de salud diagnósticos continúa siendo un soporte relevante de la actividad económica, aunque parte del crecimiento nominal puede estar influenciado por el incremento en los costos de los insumos tecnológicos, dispositivos médicos y efectos de precios, más que por un aumento neto en el volumen real de servicios prestados.

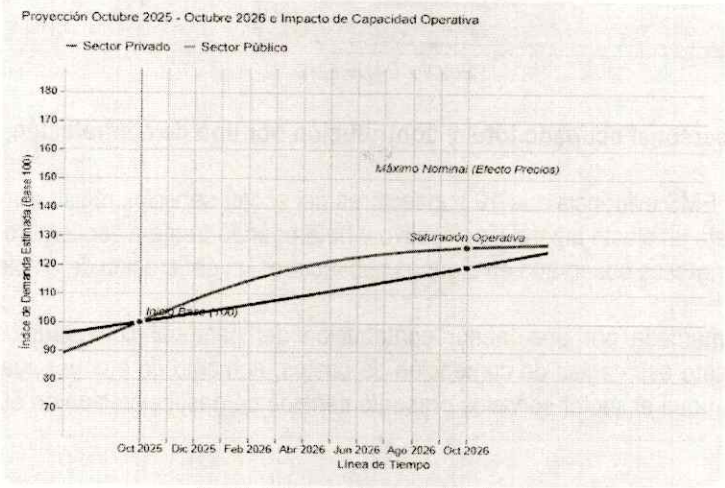

Fuente: Elaboración propia (Grafica 1)

1.1.4.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según subsector de servicio

En septiembre de 2025, la variación anual de los ingresos del sector servicios, medida por la EMS, estuvo explicada principalmente por los ingresos operacionales, que realizaron la mayor contribución al crecimiento total en la mayoría de los subsectores, evidenciando una dinámica asociada a la actividad principal de las empresas, en comparación con septiembre 2024

El análisis por subsectores muestra diferencias en la magnitud de la contribución, reflejando comportamientos desiguales en la recuperación y expansión del sector servicios. En conjunto, los resultados sugieren un crecimiento nominal concentrado en la actividad productiva, con limitada incidencia de factores atípicos sobre los ingresos totales

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-47,3	25,0	17,8	-4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE/EMS

1.1.4.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector

En agosto de 2026, la Tabla de la EMS evidencia que 10 subsectores del sector servicios registraron variaciones anuales negativas en el personal ocupado, lo que refleja un ajuste laboral significativo y heterogéneo frente a septiembre de 2024. Este comportamiento indica que, pese al crecimiento de ingresos observado en algunos subsectores, la generación de empleo no fue generalizada.

La variación del empleo estuvo marcada por una menor contribución del personal contratado, así como por reducciones en modalidades indirectas, lo que sugiere estrategias de contención de costos, aumento de productividad o recomposición del empleo. En síntesis, los resultados muestran que el sector servicios presentó señales de desaceleración en el mercado laboral, con impactos diferenciados según el subsector.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE/EMS

1.1.4.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En agosto de 2026, la Tabla 3 de la EMS muestra que la mayoría de los subsectores del sector servicios registraron variaciones anuales negativas en salarios, lo que evidencia una disminución generalizada de la masa salarial frente a septiembre de 2024. Las variaciones oscilaron entre 9,7 %, correspondiente a salud humana privada con intervención, y 4,9 % salud humana sin internación, uno de los nueve subsectores que tuvo decrementos.

Este comportamiento sugiere que, aun en un contexto donde el empleo no creció de forma homogénea, las empresas realizaron

ajustes salariales transversales, posiblemente asociados a indexación por inflación, retención de talento y/o mayores costos laborales. En conclusión, los resultados reflejan un fortalecimiento nominal de los ingresos laborales en el sector servicios, con diferencias relevantes en la intensidad del ajuste por subsector.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

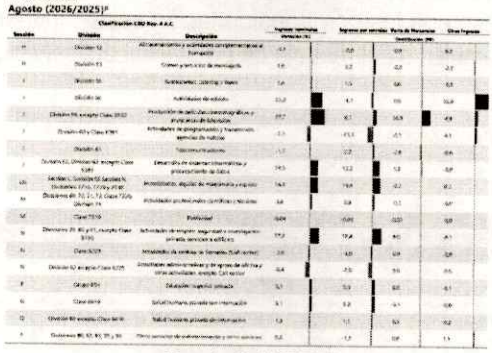

Fuente: DANE/EMS

Fuente: DANE-EMS

Subsectores de servicios con las variaciones negativas más representativas

- **Actividades de edición**

El desempeño de las actividades de edición en agosto de 2026 evidencia un escenario de contracción del subsector, reflejado en la disminución de los ingresos nominales, asociada a menor demanda de productos editoriales impresos, cambios en los hábitos de consumo y un proceso de transición hacia formatos digitales. Este entorno adverso se tradujo en una reducción del personal ocupado, consistente con ajustes estructurales, cierre de líneas menos rentables y racionalización de costos operativos.

No obstante, el crecimiento de los salarios sugiere la presencia de ajustes salariales transversales por inflación, cumplimiento de compromisos contractuales y retención de perfiles especializados, aun en un contexto de menor actividad. En general, los resultados reflejan un proceso de reestructuración del subsector, en el que la contracción de ingresos y empleo coexiste con aumentos salariales, evidenciando presiones de costos y cambios estructurales en el modelo de negocio.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Agosto 2026p

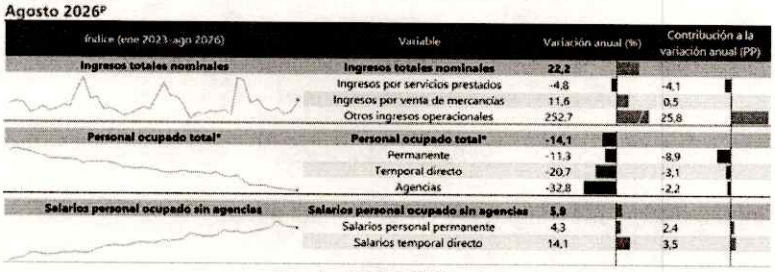

Fuente: DANE-EMS

- **Actividades de centro de llamadas (Call center)**

El comportamiento de las actividades de centros de llamadas (call center) en agosto de 2026 refleja un proceso de ajuste del

subsector, evidenciado en la reducción de los ingresos nominales, asociado a menor demanda de servicios tradicionales de atención telefónica, reestructuración de contratos y migración hacia canales digitales y automatizados. Esta dinámica se tradujo en una disminución del personal ocupado, consistente con procesos de optimización operativa, automatización y relocalización de servicios.

A pesar de la contracción en ingresos y empleo, el crecimiento de los salarios sugiere ajustes salariales por inflación, cumplimiento de incrementos contractuales y mayores costos laborales, especialmente para retener personal con habilidades específicas. En síntesis, los resultados indican que el subsector atraviesa una fase de transformación estructural, en la que la reducción de escala operativa coexiste con presiones salariales, reflejando cambios en el modelo de prestación del servicio.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Agosto 2026p

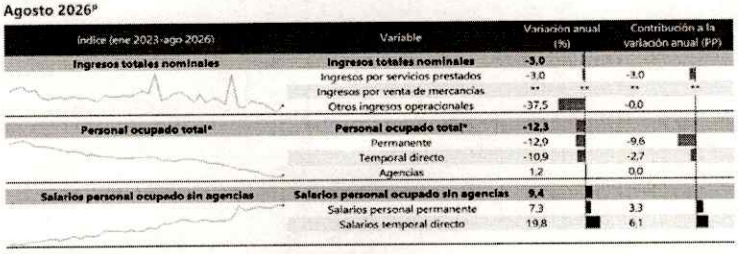

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-3,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,0	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-37,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-12,3**	
	Permanente	-12,9	-9,6
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	1,2	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,4**	
	Salarios personal permanente	7,3	3,3
	Salarios temporal directo	19,8	6,1

Fuente: DANE-EMS

- **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión**

El desempeño de la producción de películas cinematográficas y programas de televisión en agosto de 2026 evidencia un entorno de contracción moderada, reflejado en la disminución de los ingresos nominales, asociada a menor volumen de producciones, aplazamiento de proyectos y ajustes en presupuestos del sector audiovisual. Este comportamiento se tradujo en una leve reducción del personal ocupado, consistente con la naturaleza temporal y por proyectos del empleo en este subsector.

El crecimiento de los salarios, aunque moderado, responde a ajustes contractuales, indexación por inflación y la necesidad de retener perfiles técnicos y creativos especializados, aun en un contexto de menor actividad. En conjunto, los resultados reflejan un proceso de ajuste coyuntural del subsector, donde la reducción de ingresos y empleo convive con aumentos salariales acotados, propios de una estructura laboral altamente especializada y flexible.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Agosto 2026p

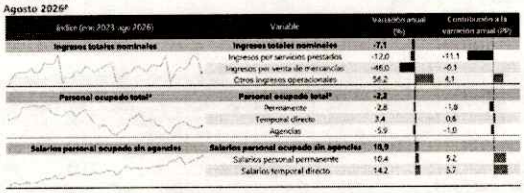

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,1**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,0	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	-46,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	56,2	4,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,3**	
	Permanente	-2,8	-1,9
	Temporal directo	3,4	0,6
	Agencias	-5,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	10,4	5,2
	Salarios temporal directo	14,2	5,7

Fuente: DANE-EMS

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.5.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el

informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905,00. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,14%, en septiembre

de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior.

Variación Anual de septiembre 2026 vs. septiembre 2025

Indicador	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Diferencia en Puntos Porcentuales (p.p.)
IPC Total Nacional	5,18%	**6,29%**	**1,11 p.p.** mayor que el año anterior.
Hogares Pobres (Ref. 6,14%)	-	**6,14%**	Segmento con menor impacto inflacionario en el mes.

Fuente: Elaboración propia (Tabla 6)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.3 Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión

realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

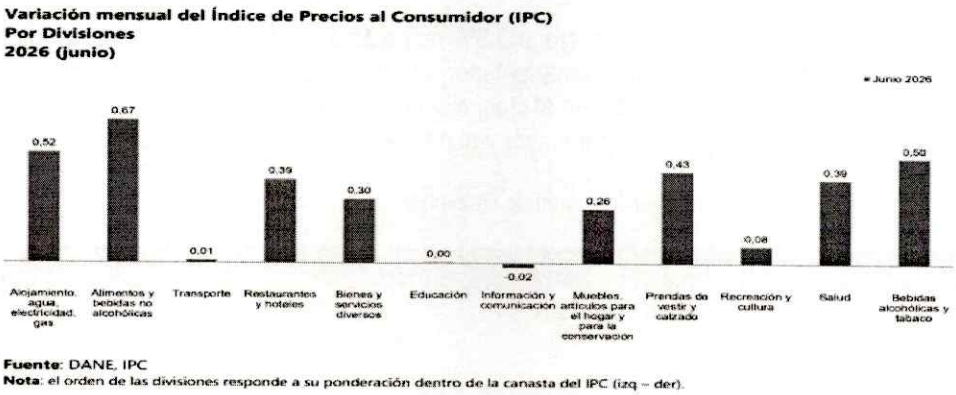

Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.3 Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM vigente del dólar de hoy 1 de octubre, es de $3,312.84 pesos, con respecto a la TRM anterior tuvo un descenso de $28.39 pesos, equivalente a un descenso del +0.85%. (Grafica 4)



Fuente: Dólar Colombia

1.1.5.2. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre 2026, el PIB en su serie original crece 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior. • En el segundo trimestre de 2026, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 2,9% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. La actividad sectores económica que atribuyen al crecimiento anual del valor agregado a corte del segundo trimestre de 2026 son Administración pública y defensa, comercio al por mayor y al por menor: y actividades artísticas. (Grafica 5)

Evolución del PIB en Volumen de Colombia: 2023-III vs. 2026-III (%)

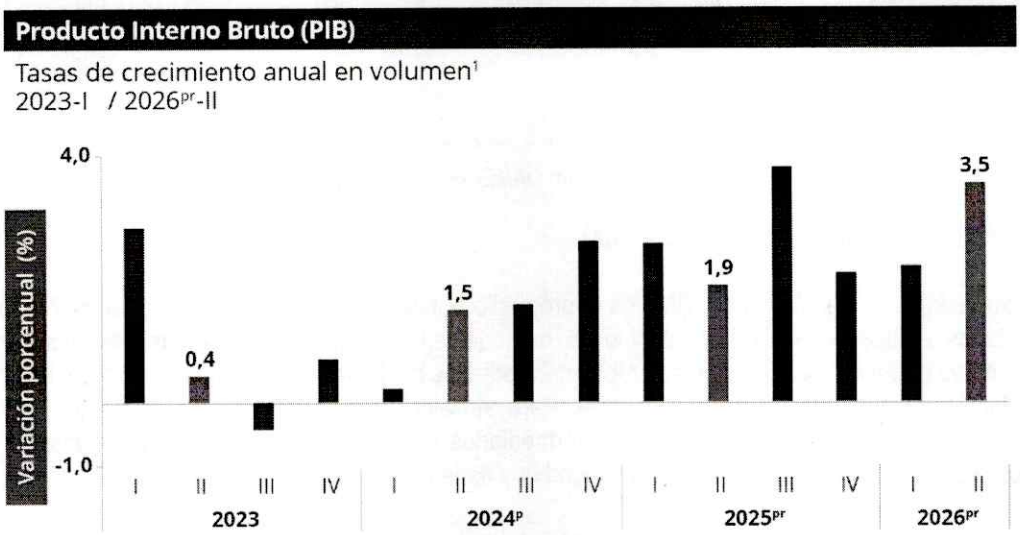

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Según el comunicado de prensa emitido por el DANE, en el cual se señala que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al segundo trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1. 6 Sectores

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,9	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[1]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Construcción

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,1**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la

administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.1. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.2. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6. Cadena de producción y distribución

Dada la naturaleza del objeto contractual, este servicio no le corresponde de cadena de producción y distribución.

1.1.6. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual, en el desarrollo del cumplimiento de las actividades no se emplean materias primas

directamente dado que es una prestación de servicio.

1.1.7. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

Para nuestro caso en concreto la dinámica de importaciones y exportaciones no es relevante, dado que la prestación del servicio de aseo se realiza con capital humano de carácter local.

1.2. TÉCNICO

1.2.1 Especificaciones técnicas: para prestar el servicio contratado, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Prestación del servicio de dosimetría personal de cuerpo entero mediante tecnología termoluminiscente (TLD), que incluya medición y lectura dosimétrica de las magnitudes Hp (10), dosis profunda, y Hp (0,07), dosis superficial.	UND	45

El contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato la disponibilidad del personal idóneo y la capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio, incluyendo dentro de su propuesta económica todos los costos asociados a la ejecución, tales como: logística de entrega y recolección bimestral de dosímetros, transporte, movilización, seguros, fletes, reposición de dosímetros en caso de pérdida o daño, soporte técnico, plataforma para consulta de resultados, emisión de informes, certificaciones de calibración y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. La no inclusión de estos costos no será justificación para reclamaciones adicionales a la entidad.

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. no asumirá costos adicionales por conceptos de administración, operación o cualquier otra actividad requerida para la ejecución del contrato, toda vez que estos se entienden incorporados en el valor total ofertado por el contratista.

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Resolución 181434 de 2002 (MINMinas):** que reglamenta la protección y seguridad radiológica. Establece la responsabilidad de los empleadores de garantizar la protección de los trabajadores contra la exposición ocupacional a través del uso de dispositivos de vigilancia radiológica, así como el uso de los elementos de protección específica suministrada para su cuidado, así como el uso de los elementos de protección específica suministrada para su cuidado. Además, establece la Vigilancia radiológica individual, organizada a través de la evaluación de la exposición ocupacional de los trabajadores y la responsabilidad del cuidado a través de las disposiciones adecuadas con servicios dosimétricos apropiados y aprobados por la autoridad reguladora.
- **Resolución 181289 de 2004 (MINMinas):** que reglamente el servicio de dosimetría personal.
- **Circular 1808 de 2009:** donde se especifica la forma que debe tener el reporte de dosis de radiación.
- **Resolución 9031 de 1990:** que habilita los servicios en salud de rayos X (MINSalud).
- **Resolución 2003 de 2014 (MINSALUD):** para habilitación de servicios en salud.
- **Resolución 1016 de 1989 (MIN Trabajo y Salud):** donde se reglamente los usos en protección radiológica y salud ocupacional.

- **Resolución 482 de 2018:** "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones"
- …y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.6. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de junta directiva No. 016 del 16 de diciembre de 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"***, **Articulo 02:** Modificar el artículo 14 del acuerdo 011 de 2021 el cual quedara así:

ARTICULO 14: *Modalidades y mecanismos de selección*, el presente proceso se enmarca en la ***contratación directa*** numeral 14.2 Del mentado acuerdo "El cual corresponde al procedimiento en el cual la E.S.E, celebra directamente el contrato, sin perjuicio del deber de soportar, justificar y publicar la fase de planeación del respectivo proceso contractual, utilizando siempre criterios objetivos de escogencia del contratista.

Podrá contratarse de manera directa en los siguientes casos:

- 14.2.1 **En consideración a la cuantía** "Todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato"

De igual forma se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E", *Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2.* y lo contemplado en el numeral 25.1 Aplicabilidad y procedimiento El HORO adelantara procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 14.2.2. *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*
En consecuencia, considerando que el valor del presupuesto oficial para contratar la prestación de servicios para realizar mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del Hospital Regional De La Orinoquía E.S.E., no supera los tres mil (3000) SMMLV salarios mínimos legales mensuales vigentes, resulta procedente aplicar la referida modalidad de contratación en el presente proceso de selección.

El contrato para celebrar es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** definido en el numeral 13.13 del artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE*

CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO".

2.1.7. Objeto del contrato.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, AMBIENTAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RADIOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

2.1.8. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

OBJETO	NÚMERO CONTRATO	FECHA	VALOR
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES TLD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CON EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-25-1140	2025	$22.400.000,00
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES TLD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CON EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-24-965	2024	$21.794.800,00
PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES TLD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CON EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	CD-23-2285	2023	$3.326.900,00
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES PARA LOS FUNCIONARIOS CON EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-22-1044	2022	$15.000.000,00
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES PARA LOS FUNCIONARIOS CON EXPOSICION A RADIACIONES IONIZANTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-21-1111	2021	$12.441.960
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	005	2020	$19.552.000
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	004	2019	$21.600.000
PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETROS PERSONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SALA UNO Y DOS DE ORTOPEDIA EN SALAS DE CIRUGIA DEL	024-2018MC	2018	$14.400.000

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.			

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** que año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

Por lo tanto, tiene la obligación de destinar los recursos disponibles y necesarios para garantizar la calidad, la atención oportuna y un mejor servicio a los usuarios; a través no solo de la contratación de los profesionales idóneos que prestan los servicios de salud, sino también de la adquisición de bienes y servicios indispensables y necesarios para garantizar la prestación del servicio en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, tendientes a mejorar la capacidad técnica, administrativa y operativa de la E.S.E..
El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., para cumplir con su misión institucional, cuenta con el servicio de Ayudas Diagnósticas y dispone de dos salas de cirugía que utilizan equipos generadores de radiaciones ionizantes. De acuerdo con los estándares de habilitación, es necesario que los trabajadores ocupacionalmente expuestos, así como los trabajadores que operan dichos equipos y que se exponen a radiaciones ionizantes de manera ocasional durante su jornada laboral, cuenten con un control de la radiación. Para ello, se utiliza un dosímetro, el cual mide la radiación a la que están expuestos los operadores del equipo y los trabajadores expuestos, con una frecuencia bimensual.

Bajo esta premisa, la contratación se fundamenta en el estricto cumplimiento de la Resolución 18-1434 de 2002 del Ministerio de Minas y Energía, la cual obliga a las organizaciones que operan con radiación ionizante a implementar sistemas de vigilancia y suministrar elementos de protección técnica. Dicho requerimiento se integra con lo dispuesto en la Resolución 40377 de 2025, que exige al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. garantizar mediciones acreditadas bajo el estándar ISO/IEC 17025. Lo anterior no solo asegura el control de los límites de exposición ocupacional, sino que garantiza la trazabilidad técnica y mitiga riesgos legales, consolidando un entorno laboral seguro y plenamente alineado con el marco normativo vigente.

Adicionalmente, la Resolución 1811 de 2025 establece la obligación de implementar y utilizar dosimetría personal en el Personal

Ocupacionalmente Expuesto (POE), en el marco del cumplimiento de la reglamentación aplicable al uso de equipos generadores de radiación ionizante y a la prestación de servicios de protección radiológica en Colombia. En este sentido, la norma impone la vigilancia individual de las dosis recibidas como mecanismo de control, lo cual implica que las instituciones deben garantizar el monitoreo permanente de la exposición, asegurando que esta se mantenga dentro de los límites legales establecidos, fortaleciendo así el control de calidad y la protección de la salud frente a riesgos físicos.

En concordancia con lo anterior, la Ley 9 de 1979, en su artículo 149, establece que todas las formas de energía radiante que se originen en los lugares de trabajo deben someterse a procedimientos de control, con el propósito de evitar niveles de exposición nocivos para la salud o que afecten la eficiencia de los trabajadores, reforzando así la obligación institucional de implementar medidas de vigilancia y control frente a este tipo de riesgos.

En este contexto, considerando que las radiaciones ionizantes emitidas por el equipo intensificador de imágenes (arco en C) en las salas de cirugía y por el equipo de tomografía en el área de Ayudas Diagnósticas representan un riesgo para la salud del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. debe garantizar la vigilancia radiológica individual, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección radiológica. De acuerdo con el censo institucional, se identificaron ciento cinco (105) trabajadores ocupacionalmente expuestos, de los cuales sesenta (60) cuentan con dosímetros suministrados por la ARL Colmena, debido a su afiliación a dicha administradora. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de dosimetría personal para los cuarenta y cinco (45) trabajadores restantes, afiliados a otras administradoras de riesgos laborales, con el fin de garantizar su monitoreo radiológico individual mediante el suministro de los dosímetros y la emisión de los respectivos informes de resultados, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de la información dosimétrica

La no contratación de este servicio configura un riesgo inminente de incumplimiento normativo, que puede dar lugar a investigaciones administrativas, imposición de sanciones pecuniarias, suspensión de actividades e incluso el cierre de los servicios que involucren el uso de radiaciones ionizantes. Asimismo, limita la capacidad de la entidad para ejercer un control efectivo sobre las dosis de radiación recibidas por el personal ocupacionalmente expuesto, incrementando el riesgo de afectaciones a la salud derivadas de la exposición.

En este sentido, la contratación del servicio no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una medida obligatoria para la mitigación de riesgos legales, sanitarios y reputacionales, garantizando la continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

2.1.9. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de DOS (2) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

2.1.10. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

A través de la Resolución 18-1289 del 6 de octubre de 2004 emitida por el Ministerio de Minas y Energía mediante la cual se establecen los requisitos para la obtención de licencia para la prestación del servicio de dosimetría personal.

2.1.11. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de seguridad y vigilancia en la Entidad se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.12. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad,

se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

EMPRESA	NIT	CIUDAD
CARE DOSIMETRY SAS	900565894-7	CALI

2.1.13. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.14. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. pagará al contratista el valor total del contrato mediante un (1) único pago, previa entrega de los dosímetros personales objeto del contrato y cumplimiento de las obligaciones pactadas, con la presentación de la factura, el informe o soporte del servicio prestado, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la entidad para el trámite de pago, incluidos los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda.

Para el pago, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista.
- Factura correspondiente, aceptada a satisfacción por el supervisor.
- Certificación del área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los usuarios expuestos.
- Acreditación de pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.
- Acta de liquidación, firmada por el supervisor, el representante legal y el contratista.

Una vez radicada la factura en el área de Tesorería y previa verificación del cumplimiento de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.)

2.1.15. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutara el objeto contractual en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.16. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo a la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula	El valor de esta garantía será	El contratista deberá otorgarla	X

penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	X
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis meses más.	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. 200 smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.		

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025, en el territorio nacional desde el enfoque de la demanda y de acuerdo con la categoría "Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear (equipo para dosimetría)" equivale a un valor de $3.166.112.816, para un total de 30 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe oferta por el concepto de "Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear (equipo para dosimetría)" en el país como se observa a continuación:

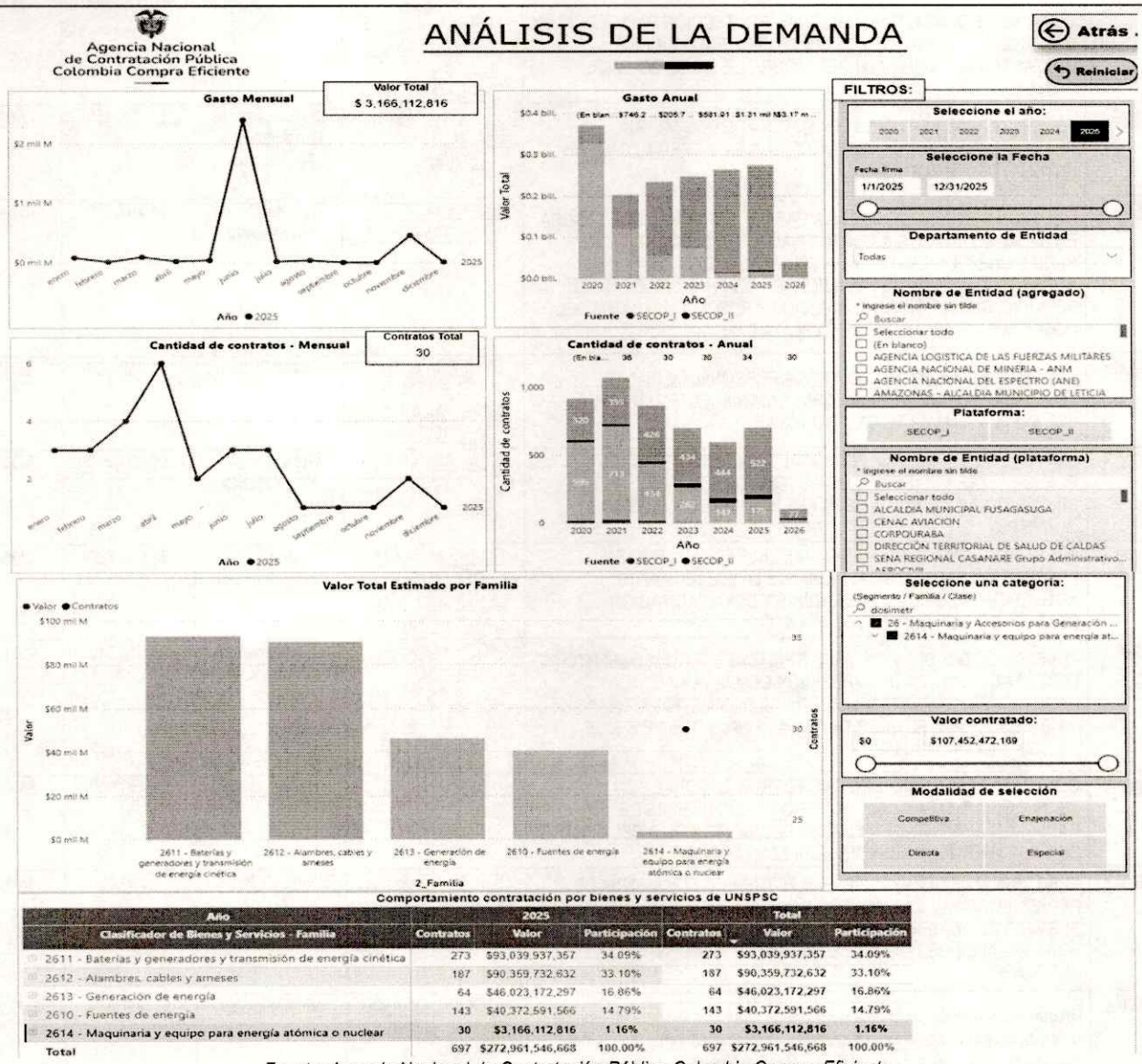

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	273	$93,039,937,357	34.09%	273	$93,039,937,357	34.09%
2612 - Alambres, cables y arneses	187	$90,359,732,632	33.10%	187	$90,359,732,632	33.10%
2613 - Generación de energía	64	$46,023,172,297	16.86%	64	$46,023,172,297	16.86%
2610 - Fuentes de energía	143	$40,372,591,566	14.79%	143	$40,372,591,566	14.79%
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	30	$3,166,112,816	1.16%	30	$3,166,112,816	1.16%
Total	697	$272,961,546,668	100.00%	697	$272,961,546,668	100.00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

#/Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Fecha Evento
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRIA CON DESTINO A LABORATORIO DE RADIACIONES NUCLEARES DE LA UPTC	UPTC	Boyacá: Tunja	$1,039,500	13/04/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVCIO DE DOSIMETRIA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES EN LA E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	Cundinamarca: Puerto Salgar	$2,304,000	13/04/2026

Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL, PROTECCION RADIOLOGICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE RADIACIONES IONIZANTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR,	POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	Bolivar: Cartagena	$10,000,000	13/04/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE LECTURA DE DOSÍMETRIA PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Cundinamarca: San Antonio del Tequendama	$1,136,160	12/04/2026
Reciente!Secop 2	MEDICION MENSUAL DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN SALAS DE RAYOS X, OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON HABILITACIÓN DEL SERVICIO, RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 Y RESOLUCIÓN 842/18 DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Valle del Cauca: Buenaventura	$4,207,860	10/04/2026
Reciente!Secop 2	ORDEN DE SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGIA DE DETECCION TERMOLUMINISCENTE TLD PARA LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	Huila: Pitalito	$1,380,600	9/04/2026
Reciente!Secop 1	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL Y AMBIENTAL PARA EL PERSONAL DEL LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y CIRUGIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE - E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Guaviare: San José del Guaviare	$9,396,000	8/04/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DEACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	$4,914,700	7/04/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA DE NIVELES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RADIACIONES IONIZANTES (LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL /AMBIENTAL) PARA EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	Cundinamarca: Mosquera	$7,012,840	7/04/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL CON TECNOLOGÍA TLD PARA EL REGISTRO DE LOS NIVELES DE RADIACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA DEL CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA ESE TANGUA	ESE CENTRO	Nariño: Pasto	$1,446,000	6/04/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LECTURA DE DOSIMETRIA DE PERSONAL DE SALUD EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSITCAS E IONIZANTES DE LA E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.	PUTUMAYO - E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ - PUERTO CAICEDO	Putumayo: Puerto Caicedo	$4,680,000	4/04/2026
Reciente!Secop 2	Prestar el servicio de docimetria personal de torax y servicio de dosimetria de cristalino para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes por el periodo de un año en el Hospital Civil E.S.E Del Municipio de Ipiales.	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Nariño: Ipiales	$7,504,900	31/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE MEDIANTE DOSÍMETROS DE TECNOLOGÍA OSL Y TLD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLÍNICA DESAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	Santander: Bucaramanga	$3,465,000	6/04/2026
Reciente!Secop 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, CONTROLES DE CALIDAD CÁLCULO DE BLINDAJE, NIVELES DE REFERENCIA MÉDICA PARA LOS EQUIPOS EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE PARA EL CACSA I Y II	CENAC AVIACION	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$15,360,000	26/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA Y REPORTE DE DOSIMETRIA A TODO COSTO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	Casanare: Yopal	$1,477,080	24/03/2026

Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VIGILANCIA DOSIMÉTRICA MEDIANTE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA SERVIDORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIÓN IONIZANTE EN LAS UAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE	Cauca: La Vega	$2,564,195	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES DE RAYOS X DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	Risaralda: Pereira	$3,589,676	13/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRIA PERSONAL (LECTURA E INFORMES DE DOSIMETRIA) PARA EL PERSONAL QUE ESTA 0CUPACIONALMENTE EXPUESTO A LAS RADIACIONES IONIZANTES EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	Cauca: Buenos Aires	$2,495,640	13/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA ALTAMENTE ESPECIALIZADA (OSLTLD) A TODO COSTO PARA LOS FUNCIONARIOS OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ARMADA NACIONAL DE LA ARMADA NACIONAL UBICADOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$13,567,200	12/03/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL-SERVICIO -TRANSPORTE CALI-PASTO-GENOVA,	CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA ESE	Nariño: Colón	$1,137,600	12/03/2026
Reciente!Secop 1	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL Y AMBIENTAL PARA EL PERSONAL DEL LOS SERVICIOS DE TOMA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y CIRUGIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE - E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Guaviare: San José del Guaviare	$7,772,060	11/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN DE EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES DEL PERSONAL Y LAS ÁREAS OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES Y SU RESPECTIVA LECTURA CON PERIODICIDAD MENSUAL O TRIMESTRAL SEGÚN EXPOSICIÓN (PERSONALES O AMBIENTALES SEGÚN REQUERIMIENTO) INCLUIDOS LOS DOSÍMETROS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$ 0	10/03/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA EL SEGUMIENTO DE LAS DOSIS RECIBIDAS POR LOS TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$ 0	10/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE DOSIMETROS PARA EL SERVICIO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD USIACURI , INCLUIDO LA INSCRIPCION , ENTREGA Y REPORTES DE DOSIMETRIA ASI COMO EL COMODATO DE USO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA FICHA TECNICA	E.S.E CENTRO DE SALUD DE USIACURI	Atlántico: Usiacurí	$ 878,88	10/03/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DOSIMETROS Y SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$ 0	10/03/2026
Reciente!Secop 1	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LECTURA, ANALISIS, CONTROL Y REPORTE DE DOSIMETRIA PERSONAL, DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE RADIOLOGIA Y TOMA DE RAYOS X EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	GUAVIARE - E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	Guaviare: San José del Guaviare	$1,312,000	6/03/2026
Reciente!Secop 2	(P01) SERVICIOS DE DOSIMETRIA PARA HMUA . COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN CONTRATO	ANTIOQUIA - HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL DE ENVIGADO	Antioquia: Envigado	$1,545,800	6/03/2026
Reciente!Secop 2	Solicitud de Cotizacion para adelantar el proceso de Contratar la prestación del servicio de dosimetria personal para los trabajadores del Servicio Geológico Colombiano ocupacionalmente expuestos a radiación ionizante	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (SGC)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$ 0	6/03/2026

Reciente!Secop 2	PRESTAR SERVICIOS DE DOSIMETRIA PERSONAL DE TORAX Y SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL DE CRISTALINO PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES POR EL PERIODO DE UN AÑO EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Nariño: Ipiales	$38,419,200	5/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGIA TIPO PELICULA O TLD A TODO COSTO PARA TRABAJADORES EXPUESTO A ESTAS RADIACIONES IONIZANTES RX EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	Chocó: Quibdó	$6,243,000	4/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE DOSIMETRÍA PERSONAL POR SISTEMA TLD, CON PLENA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE ATENCIÓN Y GRADO DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	Huila: Campoalegre	$3,234,000	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL ÁREA DE RAYOS X DEL CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E. VIGENCIA 2026	CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA ESE	Nariño: Guaitarilla	$ 479,03	4/03/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL CONTROL RADIOLÓGICO Y DOSIMÉTRICO DEL PERSONAL QUE MANIPULA EQUIPOS IONIZANTES Y SALVAGUARDA LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E	META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	Meta: Acacías	$1,602,000	4/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA DOS (2) USUARIOS DE LA ESE NORTE 2.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 ESE	Cauca: Caloto	$1,170,000	3/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE LECTURA Y REPORTE DE DOSIMETRIA A TODO COSTO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E., DONDE SE ENCUENTRE HABILITADO ESTE SERVICIO	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	Casanare: Yopal	$2,000,000	3/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECTURA DE DOSIMETRÍA BIMENSUAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	Cauca: Popayán	$2,300,000	2/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL POR SISTEMA TLD (TERMOLUMINISCENCIA) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOTA.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOTA	Boyacá: Tota	$ 620,40	2/03/2026

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen los estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? En la prestación del servicio no se integran líneas de productos dado que es una prestación de servicio.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por

	segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? Sí ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Sí. Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad durante la operación, a través de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados, también garantizamos la disposición segura de los residuos radiactivos de acuerdo con las normativas y mejores prácticas, garantizando la seguridad de los trabajadores y del medio ambiente. Igualmente hacen uso de equipos y tecnologías eficientes que consuman menos energía, lo que no solo ayuda al medio ambiente, sino que también reduce costos operativos. La responsabilidad social, es un aspecto crucial, por ello garantizan que los servicios de dosimetría son precisos y confiables. Operan con transparencia, proporcionando información clara y accesible sobre los riesgos asociados con la exposición a radiaciones, así como los métodos utilizados para medirla.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? Los proveedores no son productores de los equipos directamente, dado que es una prestación de servicio.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el servicio en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la adquisición del servicio no hay costos adicionales por transporte.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025, en el territorio nacional desde el enfoque de la demanda y de acuerdo con la categoría "Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear (equipo para dosimetría)" equivale a un valor de $3.166.112.816, para un total de 30 contratos celebrados. El origen de los proveedores que mayor ofertan este tipo de servicios es Bogotá D.C., con 9 proveedores lo que equivale al 26.06% de la participación dentro del total del 100%. La modalidad de contratación que más premia en el territorio nacional es la mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una oferta por el concepto de "Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear (equipo para dosimetría)" en el país.

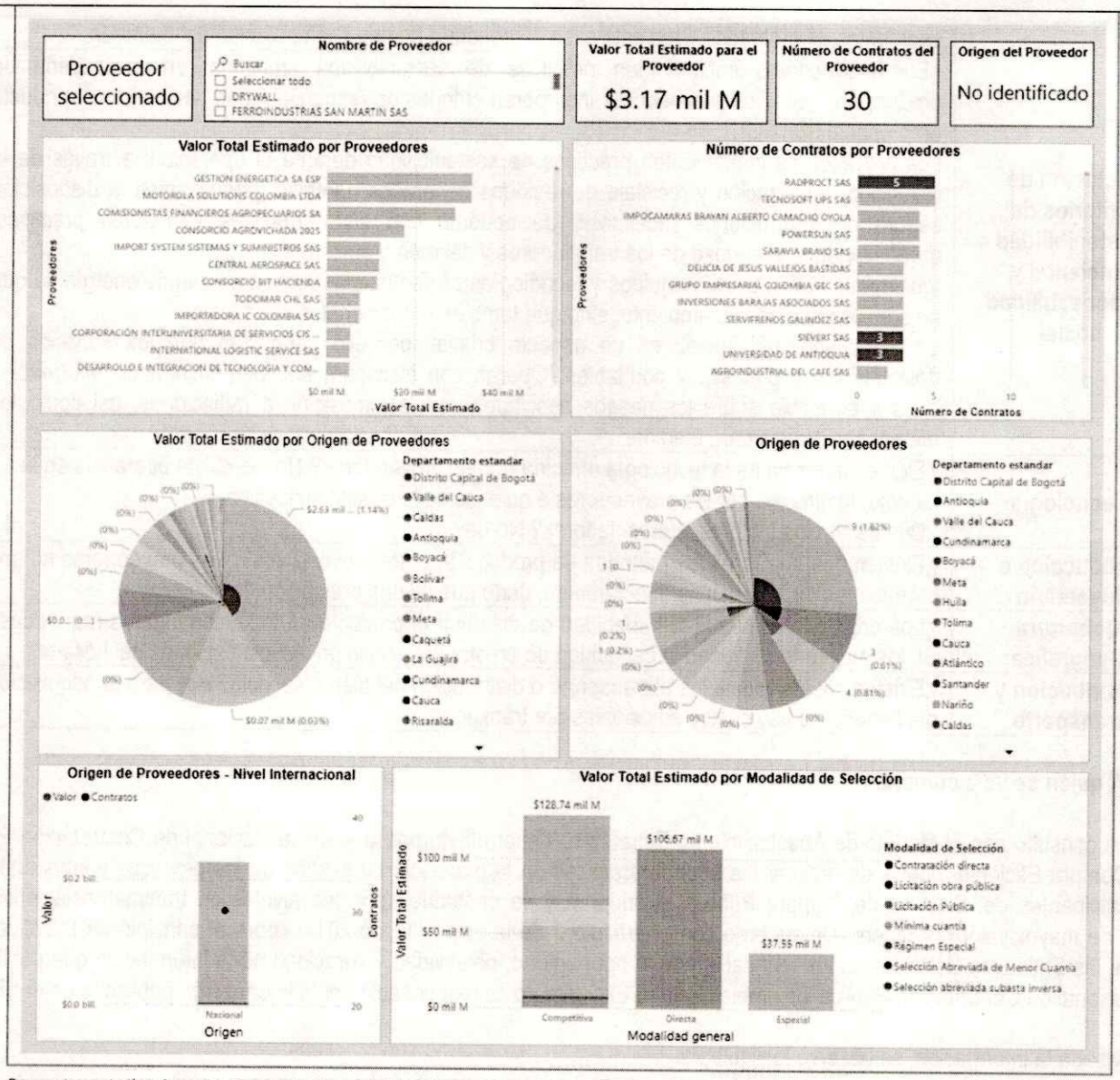

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.

- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

EMPRESA	NIT	CIUDAD
CARE DOSIMETRY SAS	900565894-7	CALI
SIEVERT SAS	900515350-9	MEDELLIN
ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S	900.786.049-8	CALI

3.2.2. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
I SECURE S.A.S.	900513665-4	BOGOTÁ
SELIG DE COLOMBIA S.A.	830041730-5	BOGOTÁ
DOSIMETRIA PERSONAL	811021579-4	MEDELLÍN
SIEVERT S.A.S.	900515350-9	MEDELLÍN

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[1]

4.2. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.2.1. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las especificaciones técnicas y el proceso para la prestación del servicio de medición y lectura de dosimetría personal, se establece la necesidad del suministro y lectura de dosímetros personales TLD para los funcionarios y contratistas con exposición a radiaciones ionizantes de la entidad. En este sentido, el objeto contractual corresponde a **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**", se realizó estudio de mercado, de acuerdo con los requerimientos

técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, invitando a cotizar a las empresas **CARE DOSIMETRY SAS,** con código de verificación de cámara de comercio 0826123QFZ, adjunto a la cotización de 20 Octubre 2026 de la empresa **CARE DOSIMETRY SAS**, y la empresa **PRIOMH SAS,** con código de verificación de cámara de comercio fdcJZcyckkbiAQjo, adjunto a la cotización del 22 de Octubre de 2026 de la empresa **PRIOMH SAS**; las cuales son determinantes para el análisis comparativo y se adjunta al presente documento.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CARE DOSIMETRY SAS.**		**PRIOMH SAS**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Prestación del servicio de dosimetría personal de cuerpo entero mediante tecnología termoluminiscente (TLD), que incluya medición y lectura dosimétrica de las magnitudes Hp (10), dosis profunda, y Hp (0,07), dosis superficial.	Und	45	65.500	2.947.500	80.000	3.600.000
SUBTOTAL					**2.947.500**		**3.600.000**
TOTAL					**2.947.500**		**3.600.000**

Se precisa que el ítem 1, correspondiente al servicio de suministro y lectura de dosimetría personal, no se encuentra gravado con IVA.

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, se verificó que las cotizaciones analizadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual. Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia la cotización de menor valor que satisface las condiciones técnicas, de idoneidad y de experiencia requeridas por la entidad, garantizando el cumplimie nto de las necesidades institucionales bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

En consecuencia, la selección del contratista se fundamenta en la evaluación integral de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad del oferente, garantizando la correcta ejecución del contrato y la protección del personal ocupacionalmente expuesto. Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.947.500),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas a que haya lugar.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta empresas a nivel nacional que pueden proveer el servicio.

✓ Los contratos para prestar el servicio requerido, son comunes en las entidades hospitalarias ya contribuyen al desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, las entidades hospitalarias contratan este tipo de suministro, a través de la modalidad de mínima cuantía.

✓ Se recomienda contratar un servicio calificado para que lleve a cabo el desarrollo de las actividades que la entidad necesita una vez definidas las especificaciones técnicas. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera (en el caso de ser necesario) y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista en SST
Proyectó y Aprobó Aspecto Técnico

Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Jorge Luis Herrera Sierra**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.